



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00367946- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Verónica Baroni, Directora Alternativa del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, solicitando el reintegro en concepto de gastos menores del Departamento mencionado, según lo indicado en NO-2023-00360903-UNC-DQO#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura C/00002-00000243, emitida por el proveedor **NUÑEZ RAFAEL ADRIAN CUIT: 20-24318265-5**, por la suma de \$3.750,00 (Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta con 00/100), en concepto de provisión de control remoto.

Artículo 2do.: Disponer la rendición de la factura C/00002-00000005, emitida por el proveedor **LOMBARDO JOSE ALBERTO CUIT: 20-20784445-5**, por la suma de \$1.800,00 (Pesos Un Mil Ochocientos con 00/100), en concepto de duplicado de llave doble paleta.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$5.550,00 (Pesos Cinco Mil Quinientos Cincuenta con 00/100) a la **Dra. Verónica Baroni**, Directora Alternativa del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.

Artículo 4to.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Química Orgánica.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

